

N° 017-DNFD-2025  
Panamá, 10 de septiembre de 2025

Para: **PROFESIONALES DE LA SALUD Y POBLACIÓN EN GENERAL**

De:   
**MAGISTER URIEL B. PÉREZ M.**  
Director Nacional de Farmacia y Drogas



**COMUNICADO**

**ALERTA SANITARIA POR FALSIFICACIÓN O COMERCIALIZACIÓN ILEGAL DE PRODUCTOS, EMITIDAS POR AUTORIDAD REGULADORA DE BRASIL**

La Dirección Nacional de Farmacia y Drogas (DNFD) del Ministerio de Salud, informa sobre las siguientes alertas sanitarias emitidas por Autoridad Reguladora de Brasil:

ARN	Detalles
Agencia	ENHERTU (Trastuzumab deruxtecan 100 mg, polvo liofilizado, lote: 412208, Fabricante: DAIICHI SANKYO EUROPE GMBH) – <b>Falsificado.</b>
Nacional de	BOTOX (toxina botulínica 100 U, polvo liofilizado, lote: C675C03, Fabricante: ALLERGAN PHARMACEUTICALS IRELAND UNLIMITED COMPANY) – <b>Falsificado.</b>
Vigilancia	OPDIVO (Nivolumab 40 mg, emulsión parenteral de pequeño volumen, lote: ACS1603, Fabricante: VETTER PHARMA-FERTIGUNG GMBH & CO. KG.) – <b>Falsificado.</b>
Sanitaria	
(ANVISA)	MOUNJARO® (Tirzepatida 15 mg/ml, solución parenteral de pequeño volumen, lote: 08 2024, Fabricante: BSP PHARMACEUTICALS S.P.A.) <b>Falsificado.</b>

Productos Farmacéuticos registrados en la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas.

- **ENHERTU 100 MG POLVO PARA CONCENTRADO PARA SOLUCIÓN PARA PERFUSIÓN.** Expira: 11/07/2028 Número de Registro: 201470
- **BOTOX (TOXINA BOTULINICA TIPO A) POLVO SECADO AL VACIO PARA SOLUCION INYECTABLE.** Expira: 17/02/2030 Número de Registro: 47327

- **OPDIVO 10MG/ML SOLUCION INYECTABLE PARA INFUSION INTRAVENOSA.**  
Expira: 6/09/2028 Número de Registro: 201834
- **MOUNJARO KWIKPEN 15MG / 0.6ML SOLUCIÓN INYECTABLE.**  
Expira: 2/09/2030 Número de Registro: 210111
- **MOUNJARO KWIKPEN 15MG / 0.6ML SOLUCIÓN INYECTABLE.**  
Expira: 1/09/2030 Número de Registro: 210098

**La Dirección Nacional de Farmacia y Drogas recomienda lo siguiente:**

- En caso de identificar a la venta los productos con las características mencionadas, no los adquiera. Y si usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuyan o comercialice este producto, informe de manera inmediata al 501-0306.
- La Dirección Nacional de Farmacia y Drogas recomienda no adquirir medicamentos en las calles, ni a través de redes sociales o páginas de Internet, ya que en estas fuentes no existe garantía de la calidad, seguridad y eficacia de estos productos. Adquiera sus medicamentos en farmacias autorizadas por la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas.
- No compre medicamentos sin registro sanitario o autorización de comercialización vigente, ya que se desconoce su procedencia, condiciones de fabricación, almacenamiento y transporte, así como las materias primas con las que fueron elaborados. Recuerde que puede consultar y validar el Registro Sanitario de los medicamentos en el siguiente enlace:  
<https://sisregsan.minsa.gob.pa/Consultas/Registros/Index.aspx>
- Las distribuidoras y farmacias deben adquirir los productos con distribuidores autorizados por el titular del registro sanitario. En caso de existir duda sobre la documentación presentada por el distribuidor, contactarse con el titular del registro sanitario.
- Finalmente, la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas, exhorta a los profesionales de la salud a realizar las notificaciones correspondientes, en caso de presentarse situaciones que pueden afectar la salud de los pacientes.
- ***Comparta este comunicado con otros profesionales de la salud y pacientes.***